

querca al Jurisdiccion de la ciudad de Lorca en dos
dias del mes de mayo de mill e setecientos e ~~veinte~~
e ~~veinte~~ años y lo firmaron y publicaron Jus-
ticia de dicho concejo y lo firmo Juan Tamien
de consue. mere. de en dicho dia e mes y a no dudarse
lo es y si se conbaser a esta p[er]sona o a otro no haber
que se halla de

Francisco +
Diego

Diego de Medina # Josepebo de

José Vallera
Jiguroa

procurador del ayuntamiento
y mandado del Sr. concejo
Miguel de Xachabes
del concejo

